

PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXII

Morelia, Mich., Miércoles 29 de Marzo de 2023

NÚM. 60

Responsable de la Publicación

Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 12 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

C O N T E N I D O

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN

MODIFICACIONES A LA PLANTILLA DE PERSONAL CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022

ACTA No. 58

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2022

En la población de Tangancícuaro de Arista, de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:36 horas del día 26 de octubre de 2022, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva No. 105 norte, se llevó a cabo sesión ordinaria de Ayuntamiento de conformidad con el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, de los artículos 69, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica Municipal. Los integrantes del H. Ayuntamiento conformado por el C. Dr. David Melgoza Montañez, Presidente Municipal; la C. Margarita Arellano Contreras, Síndica Municipal; y los Regidores: CC. Maestra Fabiola Romero Anaya, Ing. Misha Elena Ruiz Fernández, C. María Edila González Herrera, C. Pascual Hernández Tinajero, C.P. Armando Fernández Acevedo, C. Javier Magaña Rocha y C. Diego Madrigal Ibarra, todos ellos Regidores del Ayuntamiento. Asistidos por el Secretario Municipal C. Dr. Eduardo Villegas Pérez, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. ...
2. ...
3. ...
4. ...
5. ...
6. ...
7. **Presentación de modificación a la Plantilla de Personal.**
8. ...

- 9. ...
- 10. ...
- 11. ...
- 12. ...
- 13. ...
- 14. ...
- 15. ...

.....

.....

.....

PUNTO NÚMERO SIETE.- Nuevamente en uso de la palabra, el Tesorero Municipal C.P. Gustavo Béjar Chávez, expone al Cabildo las modificaciones realizadas en la Plantilla de Personal en el presente año hasta la fecha. Se realizó el trámite referente a los datos personales actualizados de los trabajadores que ocupan los puestos vacantes generados por las bajas durante el proceso de actualización de la nómina, señalándose que no se dio lugar a ningún cambio significativo en el Presupuesto de Egresos, en lo establecido para el concepto de Servicios Personales. Una vez expuesto de manera amplia y resueltas las dudas al respecto, el H. Cabildo procede a la votación del punto y se encuentra aprobado de manera unánime.

.....

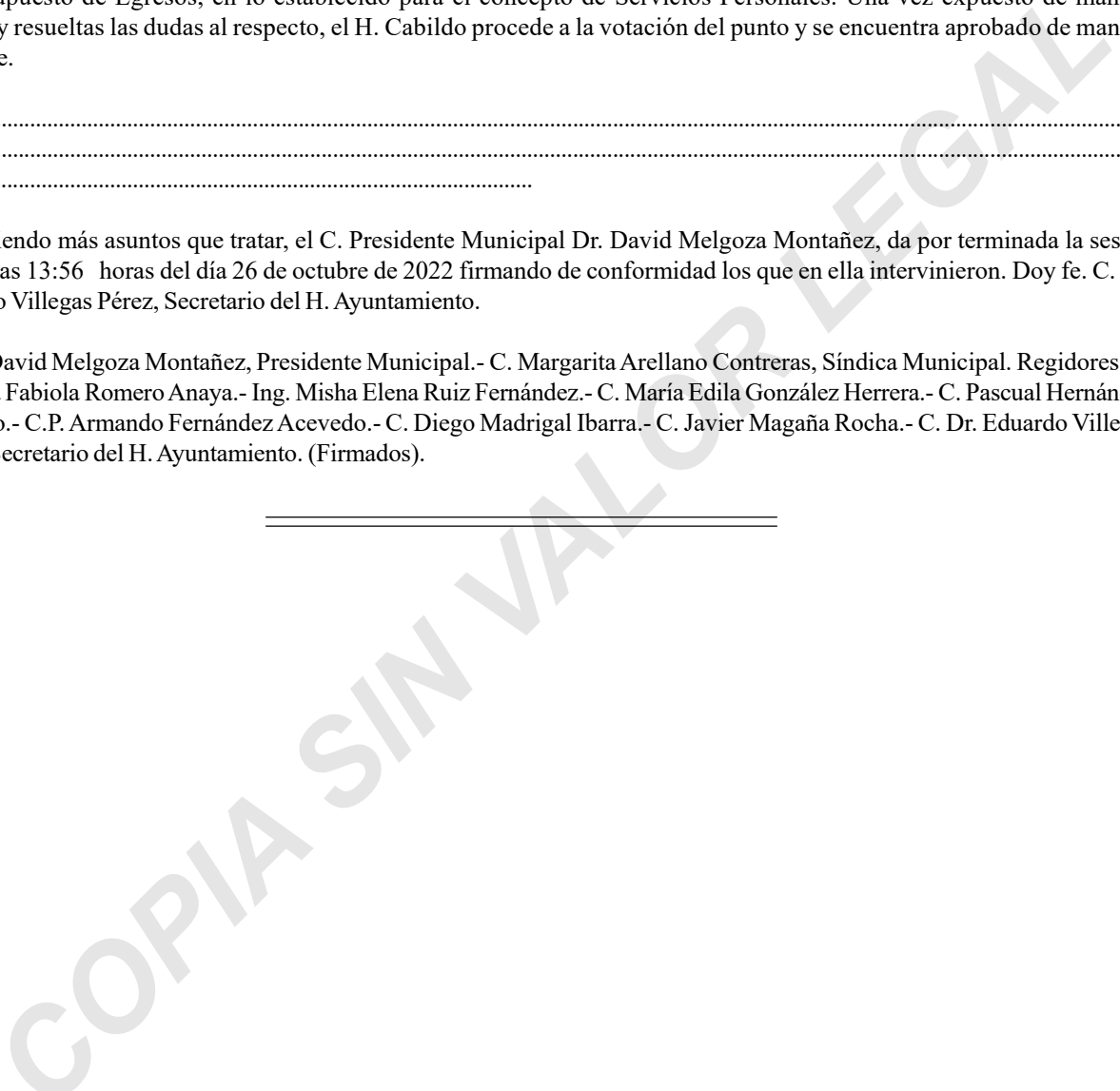
.....

.....

No habiendo más asuntos que tratar, el C. Presidente Municipal Dr. David Melgoza Montañez, da por terminada la sesión siendo las 13:56 horas del día 26 de octubre de 2022 firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe. C. Dr. Eduardo Villegas Pérez, Secretario del H. Ayuntamiento.

C. Dr. David Melgoza Montañez, Presidente Municipal.- C. Margarita Arellano Contreras, Síndica Municipal. Regidores: C. Maestra Fabiola Romero Anaya.- Ing. Misha Elena Ruiz Fernández.- C. María Edila González Herrera.- C. Pascual Hernández Tinajero.- C.P. Armando Fernández Acevedo.- C. Diego Madrigal Ibarra.- C. Javier Magaña Rocha.- C. Dr. Eduardo Villegas Pérez, Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmados).

=====



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

MUNICIPIO DE TAMPACACUARO MICHOACÁN 092										
UNIDAD RESPONSABLE										
SINDICATURA										
NOMBRE DEL EMPLEADO	FECHA DE INGRESO	PLAZA	PUERTO	RFC	SUeldo Base	PENSIONES	AGUINALDO	PRIMA ANUAL	SI. FINICIO AL EMPLEO	RSR
...
TOTAL MENSUAL					\$ 10,0737	-	\$ 10,0737	\$ 17,1124	\$ -	\$ -
TOTAL ANUAL					\$ 120,8844	\$ -	\$ 120,8844	\$ 205,3488	\$ -	\$ -

MUNICIPIO DE TAMPACACUARO MICHOACÁN 092										
UNIDAD RESPONSABLE										
PROTECCION CIVIL										
NOMBRE DEL EMPLEADO	FECHA DE INGRESO	PLAZA	PUERTO	RFC	SUeldo Base	PENSIONES	AGUINALDO	PRIMA ANUAL	SI. FINICIO AL EMPLEO	RSR
...
TOTAL MENSUAL					\$ 2,6524	\$ -	\$ 2,6524	\$ 43,6384	\$ -	\$ -
TOTAL ANUAL					\$ 31,8288	\$ -	\$ 31,8288	\$ 523,6608	\$ -	\$ -

MUNICIPIO DE TAMPACACUARO MICHOACÁN 092										
UNIDAD RESPONSABLE										
SECRETARIA										
NOMBRE DEL EMPLEADO	FECHA DE INGRESO	PLAZA	PUERTO	RFC	SUeldo Base	PENSIONES	AGUINALDO	PRIMA ANUAL	SI. FINICIO AL EMPLEO	RSR
...
TOTAL MENSUAL					\$ 1,1000	\$ -	\$ 1,1000	\$ 18,1667	\$ -	\$ -
TOTAL ANUAL					\$ 13,2000	\$ -	\$ 13,2000	\$ 218,0004	\$ -	\$ -

MUNICIPIO DE TAMPACACUARO MICHOACÁN 092										
UNIDAD RESPONSABLE										
OFICINA										
NOMBRE DEL EMPLEADO	FECHA DE INGRESO	PLAZA	PUERTO	RFC	SUeldo Base	PENSIONES	AGUINALDO	PRIMA ANUAL	SI. FINICIO AL EMPLEO	RSR
...
TOTAL MENSUAL					\$ 1,1000	\$ -	\$ 1,1000	\$ 18,1667	\$ -	\$ -
TOTAL ANUAL					\$ 13,2000	\$ -	\$ 13,2000	\$ 218,0004	\$ -	\$ -

